

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Poda y/o derribo de Arbolado Urbano					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Consiste en proporcionar al ciudadano el permiso para poder derramar o podar un árbol en zona urbana de acuerdo al dictamen de Protección Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEN-DS-2017.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para poda y/o derribo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días posteriores a la fecha que fue expedido	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el árbol ya provoca un riesgo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite tiene inspección ocular para poder dictaminar que riesgo presenta el árbol			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPLIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud por escrito o en forma personal. • Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante • Recibo de predial • Dictamen de protección civil 		SI NO NO SI	1 1 1 1	Debe ser acorde al procedimiento para la inspección del servicio que presta esta dependencia.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud por escrito o en forma personal. • Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante • Recibo de predial • Dictamen de protección civil 		SI NO NO SI	1 1 1 1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud por escrito o en forma personal. • Dictamen de protección civil 		SI SI	1 1	Debe ser acorde al procedimiento para la inspección del servicio que presta esta dependencia.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Como primer paso el ciudadano debe acudir a protección civil para solicitar un dictamen del árbol. 2. Pasar a la oficina de preservación del medio ambiente con su documentación solicitada. 3. Realizar su pago correspondiente al trámite. 			

	4. Por último, pasar a la oficina de preservación del medio ambiente por su permiso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	\$350 pesos (Trecientos cincuenta pesos)	Fundamento Jurídico: Cuota fijada en acta de cabildo		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directo a caja Municipal (tesorería)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los motivos por los cuales no se puede otorgar el permiso de poda y/o arbolado urbano será porque no cuentan con los requisitos solicitados o que el árbol no presente algún riesgo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Municipal de Preservación y Restauración del Medio Ambiente y de la Unidad de Protección Animal				Dirección Municipal de Preservación y Restauración del Medio Ambiente y de la Unidad de Protección Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Miguel Ángel Villanueva Bautista					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Jacinto			MUNICIPIO:	Atlautla		
C.P.:	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		(Lunes a viernes de 9:00am a 16:00pm) y (Sábados de 9:00am a 13:00pm)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(597)	9762359 9762360		N/A	N/A	pmaycba2224@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué teléfonos se puede solicitar el permiso para poda y/o derribo de arbolado urbano?						

RESPUESTA:	(597)9762359 y (597)9762360
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se puede ingresar mi solicitud para poda y/o derribo de arbolado urbano?
RESPUESTA:	Dirección de preservación del Medio Ambiente y de la Unidad de Control y Bienestar Animal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Algún correo para poder enviar mi solicitud?
RESPUESTA:	Pmaycba2224@hotmail.com
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C.EUSEBIO FABIAN QUIROZ LOPEZ	VISTO BUENO:  M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA BAUTISTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ENERO/2024
--	---	--